

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63223 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 122/2013 se dictó un auto en fecha 22/09/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la mercantil VIDRES GLOBAL, S.L., con CIF B-64237134, con domicilio social en Barcelona, c/ Aragón, n.º 390.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 22 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087631-1